



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

266

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/355 GGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 5 MAY 2026

VISTO: El Memorandum N° 2426-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4299900 y Reg. Exp. N° 3043898; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Gerencial General Regional N° 344-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de mayo del 2026, se dio por concluida la designación del Lic. Adm. Salvador Alarcón Esteban en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 247-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de abril del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 280-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de abril del 2024. Asimismo, mediante el artículo 2 de la citada resolución, se designó al Lic. Adm. Percy Jhony Huamani Cardenas en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC);

Que, por convenir a los intereses institucionales, este Despacho ha visto por conveniente dejar sin efecto tal designación y restituir la vigencia de la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de abril del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 280-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de abril del 2024, que designó al Lic. Adm. Salvador Alarcón Esteban en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 344-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 21 de mayo del 2026, que designó al Lic. Adm. **PERCY JHONY HUAMANI CARDENAS** en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTÍCULO 2°.- RESTITUIR la vigencia de la Resolución Gerencial General





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

26/GOB.REG.HVCA/GGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 5 MAY 2026

Regional N° 247-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de abril del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 280-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de abril del 2024; por el cual se designa al Lic. Adm. **SALVADOR ALARCÓN ESTEBAN** en el cargo de Director de Sistema Administrativo III del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del

Gobierno Regional de Huancavelica, UGEL Castrovirreyna e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orsellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

